

Enm...
Ordinatio citada. Viernes 20. de Mayo de 1762.

Cedula M. N. y M. S. Ciudad de Murcia y Sala de las
Cajas de la Real de ella; Viernes veinte de Mayo de mill
setecientos sesenta y dos años. Lo en. v. de los señores Mur.
cia, de puntaron a celebran Cavildo Extraordinario, preside
citacion gen. de oñ. del Sr. Intend. Condes. A favor
D. Juan. Bermudez y Salcedo Alcalde mayor de ella
por S. M. D. Juan. Rocamora y Gamu, D. Luis Men.
chian, D. Juan. Thomay Novales, D. Juan Gonzalo
Navarro, D. Antonio Rocamora forma, D. Pascual
dequado, D. Salvador Vinasen, D. Pachin Nieto, y D.
Joseph Lopez Lopez Director Revisor. //

Soyendo Nicolas Lina, Joseph Garcia Toro, Joseph
Medina y Juan Pardo Jurado. //

De precio y pe.
do en el pan. //

Hoyose relacion de la citacion mandada hacer a
este Cavildo por Cedula anterior y expresion de su efecto,
de q. certifico Joseph Lopez Fontado de Sala, en vista de
orden del señor Intend. Condes. para tratar, confe
rir y resolver lo conveniente, en vista del Memorial
entregado a su señoria por los señores del Gremio
de Panadero de esta dha Ciudad, haviendo relacion de
el exorismo precio de q. se vende el trigo en la Enter
puenta del Armada, y q. segun ello, no pueden sob
tener las perdidas que experimentan en la venta
del Pan para el abasto de este pueblo, por el precio,
y peso ultimamente señalado, y con otras expreso
nes, concluyeri duplicando a Vno S. Condes. que cer
tificado de esta verdad se viva dar la providencia
conexpondiente a fin de q. minorando el peso de dho
Pan, o alterando su precio, librane el expresado Gre
mio dha perdida y perjuicio. Cuyo Memorial
se leyó a la letra; Y a su consecuencia el Sr. D.